

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 23/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 <b>2015 00821</b>	Divisorios	ANGELICA MARIA GUERRERO BETANCUR	MATILDE GUERRERO GUERRERO	Auto requiere Requiere a Delegaciones Legales S.A.S - Se insta al secuestre designado	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00113</b>	Ejecutivo Singular	LA BODEGA DE LOS PRODUCTOS Y SUMINISTROS	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.A.S	Auto requiere requiérase al extremo demandante allegue constancia	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2020 00352</b>	Abreviado	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	JAVIER FRANCISCO YAMIN DAZA	Auto requiere Requiere al Juzgado Promiscuo Municipal de Urumita, La Guajira y a a la parte demandante	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2022 00038</b>	Ordinario	BLANCA AURORA BAQUERO DE RINCON	ANA PAULA LOURIDO	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que notifique a la parte demandada so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.)	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2022 00142</b>	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	EDIFICACIONES Y VIAS SA	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta demandado se notificó - No había vencido el plazo de traslado de la demanda	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2022 00220</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ARCINIEGAS ORDUZ Y CIA SCA	Auto requiere requiere a la parte demandante atienda lo ordenado en autos de 27 de febrero y 10 de marzo de 2023 - Art317 CGP	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2022 00254</b>	Especial De Pertenenca	VICTOR MANUEL AVILA AMADO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere requiérase a la parte demandante manifieste - Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento.	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2023 00136</b>	Ordinario	MARIA BRIGIDA PEÑA	DEMAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda	22/03/2023	1
11001 31 03 032 <b>2023 00137</b>	Verbal	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMPAÑIA SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda	22/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ  
SECRETARIO